

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS



De manera previa al desarrollo de la sesión, la Consejera Presidenta Paloma Blanco López, somete a consideración las cuestiones siguientes: La primera, en razón de que originalmente se tenía contemplada la realización de una sesión de tipo extraordinaria a celebrarse con antelación a la del día de la fecha, la presente sesión fue convocada como “**Décima Sesión de Tipo Ordinaria**”; sin embargo, al no haberse convocado a la celebración de ninguna otra con antelación a ésta, se hace la precisión que la presente sesión quedará consignada en los registros de sesiones, y para todos los efectos legales, como la **Novena Sesión de Tipo Ordinaria**, respecto de lo cual pregunta a las y los integrantes del Consejo General si tienen alguna consideración al respecto. Al no haber intervenciones y conforme a lo expuesto, se consigna que la presente reunión quede registrada como **Novena Sesión de Tipo Ordinaria**.

La segunda de esas cuestiones es que, en razón de la ausencia a esta sesión, debidamente justificada, de la Secretaria Ejecutiva; en términos de lo dispuesto por los artículos 52, párrafo segundo y 79, párrafo segundo, de la Ley Electoral del Estado en vigor, las funciones relativas deberán ser realizadas por persona del servicio público de este organismo electoral que, contando con nivel jerárquico de titular de dirección ejecutiva, posea conocimientos suficientes en los ámbitos jurídico y administrativo, que designe el Consejo General. En tal virtud, con fundamento en las disposiciones precitadas, propone al Consejo General, para la realización de las funciones de Secretaria Ejecutiva para esta sola sesión, a la licenciada **Karla Patricia Solís Dibildox**, quien además de contar con el carácter de Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este organismo, ha dado muestra probada de contar con conocimientos en el ámbito jurídico y administrativo de este Consejo.

Esta propuesta se hace en el entendido de que la realización de esa función conlleva el ejercicio de las atribuciones consignadas en las fracciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XV del artículo 13 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en vigor.

Se consulta a las y los integrantes de este Consejo si tienen alguna consideración que deseen exponer, al no haber intervenciones y conforme a lo expuesto, en votación económica se consulta la aprobación de la designación de la licenciada **Karla Patricia Solís Dibildox**, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este organismo, **para que realice las funciones de Secretaria Ejecutiva de este Consejo para esta sola sesión, ejerciendo para ese efecto las atribuciones que se consignan en las fracciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XV del artículo 13 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en vigor**; habiendo quedado **aprobada por unanimidad** de las y los integrantes de este Consejo con derecho a voto la designación propuesta, por lo que se solicitó a la licenciada **Karla Patricia Solís Dibildox**, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este organismo, se sirva realizar la función de Secretaria Ejecutiva para esta sesión. Acto seguido, se dio inicio a la sesión.

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 12:42 doce horas con cuarenta y dos minutos del día 29 (veintinueve) de junio del año 2023 (dos mil veintitrés), en modalidad presencial, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en atención a la convocatoria efectuada en tiempo y forma, para celebrar la novena sesión de tipo ordinaria correspondiente al mes de junio de 2023 (dos mil veintitrés), en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 50 de la Ley Electoral del Estado; y 15,

16, 18, 25, 26, 27, 28, 47 y 49 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, conforme al siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la séptima sesión de tipo ordinaria de fecha 29 (veintinueve) de mayo de 2023 (dos mil veintitrés) y de la concerniente a la octava sesión de tipo extraordinaria celebrada el 14 (catorce) de junio de 2023 (dos mil veintitrés).
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se autoriza una quinta adecuación presupuestal al fondo destinado al fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica, provenientes de la reserva de ejercicios anteriores consistente en dotar de recursos financieros a los programas previstos en el artículo 37 de la ley electoral del estado abrogada el pasado 28 de septiembre de 2022 para el ejercicio de la presente anualidad, lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracciones I y III, 5 fracción III, 51, 52 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; que propone la Comisión Permanente de Administración.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual se aprueba el mecanismo de entrega de los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas a los sujetos del Régimen Sancionador Electoral al Consejo

Potosino de Ciencia y Tecnología, de conformidad con el artículo 40 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; que propone la Presidenta del Consejo.

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, con el que se resuelve la solicitud de registro como Partido Político Local ante este Organismo Electoral, de la Asociación Civil denominada Alcaldía Nocturna A. C., derivado de la resolución del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí dentro del expediente TESLP/JDC/07/2023 y su acumulado TESLP/08/2023; que propone la Secretaria Ejecutiva.
7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por el que se redistribuye el financiamiento público, así como las prerrogativas postal y telegráfica que gozarán los partidos políticos con registro e inscripción ante este Consejo, a partir del mes de julio de 2023, derivado de la procedencia del registro otorgado a Movimiento Laborista San Luis Potosí y Redes Revolución Democrática y Social, como partidos políticos locales; que propone la Secretaria Ejecutiva.
8. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana sobre el Presupuesto de Egresos, otorgado a este organismo electoral para el ejercicio fiscal 2023.
9. Informe que rinde el consejero electoral Adán Nieto Flores con relación al cierre de la Comisión Temporal de Inclusión.
10. Informe que presenta la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos ante el Consejo General, correspondiente al mes de junio de 2023, por conducto de la Presidencia de la propia Comisión.

11. Informe de avance en el registro de aspirantes a integrar organismos desconcentrados para el proceso electoral local 2023 – 2024, que presenta la Comisión Permanente de Organización Electoral.
12. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva de la interposición y seguimiento a las Quejas y Denuncias tramitadas en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por el período comprendido del 24 (veinticuatro) de mayo al 23 (veintitrés) de junio de 2023 (dos mil veintitrés).
13. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva de los medios de impugnación interpuestos ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como de las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del estado de San Luis Potosí, por el período comprendido del 24 (veinticuatro) de mayo al 23 (veintitrés) de junio de 2023 (dos mil veintitrés).
14. Informe de correspondencia que rinde la Consejera Presidenta por el período que corresponde del 24 (veinticuatro) de mayo al 23 (veintitrés) de junio de 2023 (dos mil veintitrés).
15. Asuntos generales.

En atención al punto número 1 del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva en funciones del Consejo procedió al pase de lista, estando presentes las siguientes personas integrantes del Consejo General:

Dra. Paloma Blanco López	Consejera Presidenta
Mtra. Graciela Díaz Vázquez	Consejera Electoral
Mtro. Juan Manuel Ramírez García	Consejero Electoral
Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez	Consejero Electoral
Mtra. Zelandia Bórquez Estrada	Consejera Electoral
Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar	Consejero Electoral
Dr. Adán Nieto Flores	Consejero Electoral

Lic. Salvador Mendoza Hernández	Representante Propietario del Partido Acción Nacional
Lic. Alfredo Castillo Salgado	Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional
C. Liliana Armantina Zavala López	Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática
Lic. José Nicolás Albarrán García	Representante Propietario del Partido del Trabajo
Lic. Eduardo Valerio Cuevas	Representante Suplente del Partido Conciencia Popular
Lic. Pablo Gil Delgado Ventura	Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano
Lic. Claudia Elizabeth Gómez López	Representante Suplente del Partido Morena
Lic. Tomás Galarza Vázquez	Representante Propietario del Partido Nueva Alianza San Luis Potosí
Lic. Karla Patricia Solís Dibildox	Secretaria Ejecutiva en funciones

Por lo tanto y, al estar reunidas siete personas integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto, y ocho representaciones de los partidos políticos con registro vigente ante el organismo, se declaró la existencia del quórum a que refiere el artículo 47 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, por lo que los acuerdos que se tomen resultarán válidos.

En atención al punto número 2 del Orden del Día, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria en funciones del Consejo diera cuenta del punto en mención, por lo

que, en atención a ello, la Lic. Karla Patricia Solís Dibildox manifestó que, previo a poner a consideración el orden del día y toda vez que el artículo 59 del Reglamento de Sesiones dispone que al tratar cada punto será posible solicitar la dispensa de la lectura de los mismos, solicitó la anuencia de la Presidencia para solicitar la dispensa de la lectura de todos los documentos circulados, que corresponden a los puntos 2 al 14 del orden del día, y evitar realizar la solicitud al abordar cada punto. Consultada en forma económica la dispensa de la totalidad de los documentos circulados, se aprobó la dispensa por el voto unánime de las y los presentes con derecho a voto. Acto seguido, la Consejera Presidenta pide a la Secretaria Ejecutiva en funciones se continúe con el orden del día, especificando la mencionada que siendo el segundo punto el correspondiente a la lectura y aprobación del orden del día, la lectura fue dispensada por lo que se entraría de lleno a su análisis. En consecuencia, la Presidenta pregunta a las y los integrantes del Consejo si existe alguna observación al orden del día; y al no haber comentarios sobre el particular la Presidenta solicita a la Secretaria en funciones proceda a tomar la votación correspondiente. Tomada la votación en forma económica, la Secretaria en funciones informa a la Presidenta que el orden del día ha sido **aprobado por unanimidad de votos**, y que los puntos 1 y 2 del citado documento fueron desahogados para dar inicio a la presente sesión.

Por lo que corresponde al punto 3 del Orden del Día, tocante a la aprobación del acta correspondiente a la séptima sesión de tipo ordinaria de fecha 29 (veintinueve) de mayo de 2023 (dos mil veintitrés) y de la concerniente a la octava sesión de tipo extraordinaria celebrada el 14 (catorce) de junio de 2023 (dos mil veintitrés), cuya lectura, ha sido previamente dispensada. Previa consulta por parte de la Presidencia, las y los integrantes del Consejo General no expresan comentarios u observaciones respecto de las actas puestas a su consideración, la Secretaria Ejecutiva en funciones procedió a tomar la votación nominal, quedando **aprobadas por unanimidad de votos** las actas correspondientes séptima sesión de tipo

ordinaria de fecha 29 (veintinueve) de mayo de 2023 (dos mil veintitrés) y de la concerniente a la octava sesión de tipo extraordinaria celebrada el 14 (catorce) de junio de 2023 (dos mil veintitrés).

En el punto 4 del Orden de Día, previamente dispensada la lectura del documento correspondiente, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, cede el uso de la voz al Consejero Marco Iván Vargas Cuéllar, Presidente de la Comisión Permanente de Administración, quien expuso la parte medular del proyecto de acuerdo de que se trata. Terminada su exposición, pregunta la Presidenta a las y los presentes si existe alguna intervención, y no registrándose afirmativa alguna, instruye a la Secretaria Ejecutiva en funciones tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva en funciones procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos**, el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se autoriza una quinta adecuación presupuestal al fondo destinado al fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica, provenientes de la reserva de ejercicios anteriores consistente en dotar de recursos financieros a los programas previstos en el artículo 37 de la ley electoral del estado abrogada el pasado 28 de septiembre de 2022 para el ejercicio de la presente anualidad, lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracciones I y III, 5 fracción III, 51, 52 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

En el punto 5 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, realiza la presentación y explicación del proyecto de Acuerdo consignado en el punto que se aborda. Concluida la exposición del proyecto de acuerdo, la Consejera Presidenta pregunta

al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al proyecto de que se trata, sin que se registre respuesta en sentido afirmativo, por lo que instruye a la Secretaria Ejecutiva en funciones tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva en funciones procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos** el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual se aprueba el mecanismo de entrega de los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas a los sujetos del Régimen Sancionador Electoral al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, de conformidad con el artículo 40 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí.

En el punto 6 del Orden del Día, dispensada la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, cede el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva en funciones Karla Patricia Solís Dibildox, quién efectúa la presentación y explicación del proyecto de Acuerdo que a este punto concierne. Concluida la exposición del proyecto de acuerdo, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al proyecto de que se trata; al efecto coloca en el uso de la voz a la Consejera Graciela Díaz Vázquez, quién manifiesta que solicita una corrección de forma en el encabezado y cuerpo del proyecto de acuerdo que al momento se está discutiendo ya que en la nomenclatura del acumulado a que se refiere el juicio por virtud del cual se emite el proyecto, en particular omite la partícula diagonal JDC por lo que solicita se agregue. Concluida la exposición, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de alguna otra observación o comentario con respecto al proyecto de que se trata. Al efecto, no registrándose más comentarios u observaciones. En uso de la voz la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, instruye a la Secretaria Ejecutiva en funciones tome la votación nominal correspondiente, tomando en consideración las observaciones señaladas por la

Consejera Graciela Díaz Vázquez. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva en funciones procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos** el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, con el que se resuelve la solicitud de registro como Partido Político Local ante este Organismo Electoral, de la Asociación Civil denominada Alcaldía Nocturna A. C., derivado de la resolución del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí dentro del expediente TESLP/JDC/07/2023 y su acumulado TESLP/JDC/08/2023.

La Secretaria Ejecutiva en funciones, Karla Patricia Solís Dibildox, da cuenta que, durante el tratamiento del punto seis del Orden del Día, siendo las 13:08 trece horas con ocho minutos, se integró a la reunión el Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, licenciado Daniel Said Rivera Macias, a quien se da la bienvenida. Hecho esto, se continúa con el desarrollo de la sesión.

En el punto 7 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, otorga el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva en funciones quién efectúa la presentación del proyecto de Acuerdo que a este punto concierne en su parte medular. Concluida la exposición del proyecto de acuerdo, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al proyecto de que se trata. En consecuencia, se le otorga el uso de la voz al Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano Pablo Gil Delgado Ventura, quién solicita le puedan explicar cuando fueron entregados los requisitos de los nuevos partidos políticos, ya que se menciona que uno de ellos obtuvo su registro en el mes de abril y otro en julio, y porque le es otorgado el financiamiento hasta el mes de julio, ¿Cuál fue el criterio que se utiliza al respecto? En uso de la voz el Consejero Electoral Juan Manuel Ramírez García, manifiesta que en la Ley General de Partidos

Políticos así se establece, que el registro de partidos políticos surtirá efectos constitutivos a partir del mes de julio; y es por esa razón aunque la aprobación como partido político de Movimiento Laborista San Luis Potosí fue en el mes de abril y el partido político Redes Revolución Democrática fue en el mes de julio, ambos surten efectos a partir de esta fecha, lo mismo aplica para el caso de la redistribución del financiamiento. Acto seguido la Consejera Presidenta consulta si existe alguna otra intervención, sin que se registre respuesta en sentido afirmativo, por lo que instruye a la Secretaria Ejecutiva en funciones tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva en funciones procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos** el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por el que se redistribuye el financiamiento público, así como las prerrogativas postal y telegráfica que gozarán los partidos políticos con registro e inscripción ante este Consejo, a partir del mes de julio de 2023, derivado de la procedencia del registro otorgado a Movimiento Laborista San Luis Potosí y Redes Revolución Democrática y Social, como partidos políticos locales.

En el punto 8 del Orden del Día, previamente dispensada la lectura de los documentos correspondientes, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, rinde informe sobre el Presupuesto de Egresos, otorgado a este organismo electoral para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés. Puesto el informe a la consideración de las y los integrantes del Consejo General presentes, pregunta la Consejera Presidenta en forma expresa si existe alguna observación sobre el documento tratado en este punto y, al no existir respuesta afirmativa, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 9 del Orden del Día, dispensada la lectura del documento, el Consejero Electoral Adán Nieto Flores, Presidente de la Comisión Temporal de Investigación

y Estudios Electorales, expone el informe que presenta la propia Comisión, correspondiente al cierre de la Comisión Temporal Inclusión. No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 10 del Orden del Día, dispensada en forma previa la lectura del documento, el Consejero Electoral Juan Manuel Ramírez García, Presidente de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos, expone el Informe que presenta la propia Comisión, correspondiente al mes de junio de dos mil veintitrés. No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 11 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, el Consejero Electoral Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral, rinde informe sobre avance en el registro de aspirantes a integrar organismos desconcentrados para el proceso electoral local 2023 – 2024. En uso de la Voz la Consejera Presidenta Paloma Blanco López solicita una corrección forma en el título del informe, en donde dice organismos desconcentramos siendo lo correcto organismos desconcentrados; así mismo reitera la invitación a las personas interesadas en participar en la convocatoria para integrar los organismos electorales desconcentrados, los cuáles desarrollarán y vigilarán las diversas etapas del proceso electoral en el Estado. No habiendo más comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 12 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, la Secretaria Ejecutiva en funciones, Karla Patricia Solís Dibildox, rinde informe sobre la interposición y seguimiento a las Quejas y Denuncias tramitadas en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí,

por el período comprendido del veinticuatro de mayo al veintitrés de junio de dos mil veintitrés. No habiendo más comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 13 del Orden del Día, dispensada la lectura del documento, la Secretaria Ejecutiva en funciones, Karla Patricia Solís Dibildox, rinde informe respecto de los medios de impugnación interpuestos ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como de las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del estado de San Luis Potosí, por el período comprendido del veinticuatro de mayo al veintitrés de junio de dos mil veintitrés. No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 14 del Orden del Día, dispensada en forma previa la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, rinde Informe de correspondencia por el período que corresponde veinticuatro de mayo al veintitrés de junio de dos mil veintitrés. No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 15 del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, la Secretaria Ejecutiva en funciones, Karla Patricia Solís Dibildox, da cuenta de que en esta ocasión no fueron agendados asuntos generales, por lo que han sido agotados en su totalidad los puntos agendados en el orden del día.

Una vez que se desahogó la totalidad de los puntos listados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por clausurada la presente sesión ordinaria, siendo las 13:51 trece horas con cincuenta y un minutos del día 29 (veintinueve) de junio del año 2023 (dos mil veintitrés), dándose por enterados y notificados los y las presentes de los acuerdos tomados por el Consejo Estatal

Electoral y de Participación Ciudadana, en términos de lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Sesiones de los organismos electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.



LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON, SON LOS SIGUIENTES:

CG/2023/JUN/39 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se autoriza una quinta adecuación presupuestal al fondo destinado al fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica, provenientes de la reserva de ejercicios anteriores consistente en dotar de recursos financieros a los programas previstos en el artículo 37 de la ley electoral del estado abrogada el pasado 28 de septiembre de 2022 para el ejercicio de la presente anualidad, lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracciones I y III, 5 fracción III, 51, 52 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

CG/2023/JUN/40 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual se aprueba el mecanismo de entrega de los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas a los sujetos del Régimen Sancionador Electoral al Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología, de conformidad con el artículo 40 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí.

CG/2023/JUN/41 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, con el que se resuelve la solicitud de registro como Partido Político Local ante este Organismo Electoral, de la Asociación Civil denominada Alcaldía Nocturna A. C., derivado de la resolución del Tribunal

Electoral del Estado de San Luis Potosí dentro del expediente TESLP/JDC/07/2023 y su acumulado TESLP/JDC/08/2023.

CG/2023/JUN/42 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por el que se redistribuye el financiamiento público, así como las prerrogativas postal y telegráfica que gozarán los partidos políticos con registro e inscripción ante este Consejo, a partir del mes de julio de 2023, derivado de la procedencia del registro otorgado a Movimiento Laborista San Luis Potosí y Redes Revolución Democrática y Social, como partidos políticos locales.

La presente acta consta de **15 quince** fojas útiles por el frente y **11 once** anexos correspondientes a los acuerdos e informes listados en el orden del día. Al margen el sello y firman al calce para constancia legal la Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el Secretario Ejecutivo del Consejo.



Dra. Paloma Blanco López
Consejera Presidenta



Mtro. Mauro Eugenio Blanco
Martínez
Secretario Ejecutivo

Razón: la presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Décima Cuarta Sesión de Tipo Ordinaria de fecha 31 treinta y uno de julio de 2023 dos mil veintitrés por la Presidencia del Consejo y las y los seis Consejeros Electorales que en ella participaron.